Índice de Expedientes Clasificados como Reservados

Sujeto obligado:	Sistema de Aguas Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca
Periodo del Índice:	Primer Semestre del 2024
Fecha de Actualización:	04/07/2024 (prórroga al 11/07/2024

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservado	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva (SI / No)	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Dirección General			El área no cuenta con archivos clasificados como reservados				De conformidad con los artículos Artículo 102 y 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 78 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, capítulo III Décimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia					El Comité de Transparencia no ha confirmado que ésta área cuente con archivos clasificados como reservados hasta el momento		No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Secretaría Técnica			El área no cuenta con archivos clasificados como reservados				De conformidad con los artículos Artículo 102 y 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 78 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, capítulo III Décimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia					El Comité de Transparencia no ha confirmado que ésta área cuente con archivos clasificados como reservados hasta el momento		No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Unidad de Comunicación, Gestión Social y Culto Ambiental			El área no cuenta con archivos clasificados como reservados				De conformidad con los artículos Artículo 102 y 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 78 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, capítulo III Décimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia					El Comité de Transparencia no ha confirmado que ésta área cuente con archivos clasificados como reservados hasta el momento		No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Unidad de Coordinación de Transparencia y Archivo Digital			El área no cuenta con archivos clasificados como reservados				De conformidad con los artículos Artículo 102 y 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 78 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, capítulo III Décimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia					El Comité de Transparencia no ha confirmado que ésta área cuente con archivos clasificados como reservados hasta el momento		No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección de Administración y Finanzas			El área no cuenta con archivos clasificados como reservados				De conformidad con los artículos Artículo 102 y 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 78 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, capítulo III Décimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia					El Comité de Transparencia no ha confirmado que ésta área cuente con archivos clasificados como reservados hasta el momento		No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección de Operación	documentos que obran en los archivos de la Dirección de Operación.	**CLORACIÓN** "...Sobre el artículo " HIPOCLORITO SODIO 13% (ELCLORAMO)" del año 2019, UNICAMENTE del punto 2) Información de los lugares en que se instalaron..."	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir la solicitud de acceso a la información 00253821.	5 años	20/07/2021	20/07/2026	Con fundamento en los artículos 79, 80 y 84 fracciones II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.	Una de los aspectos más importantes son la caseta de cloración, donde se ubican los equipos clasificadores para la potabilización del agua que se extrae, que, al ser manipulada de manera incorrecta por personas distintas al Sistema, generaría un problema de salud pública, en el Municipio de Cuernavaca.	Una mala operación de un equipo que suministre gas cloro y una alteración al sistema electrónico dejaría sin agua a la zona de influencia y con contaminación seria, y su renovación, y mantenimiento generaría un detrimento económico a este Descentralizado.	completa	Sobre el artículo " HIPOCLORITO SODIO 13% (ELCLORAMO)" UNICAMENTE información de los lugares en que se instalaron	Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sitema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día veinte de julio del año dosmil veintiuno.	Clasificado	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección de Operación	documentos que obran en los archivos de la Dirección de Operación referente a la ubicación de las estaciones de bombeo	Información actualizada de los pozos de agua potable a cargo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, con la información específica siguiente: ..... • Dirección de cada una de las estaciones de bombeo (con coordenadas si se tienen)..."	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir la solicitud de acceso a la información 0077492).	5 años	11/11/2021	11/11/2026	Con fundamento en los artículos 79, 80 y 84 fracciones II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.	Se vulnera el interés público en razón de que se afectaría la seguridad de las estaciones de bombeo, por existir la posibilidad real de actos de vandalismo, lo que podría generar conexiones en redes de agua potable de manera clandestina y a su vez ocasionar fugas en las mismas, provocando graves daños, así como el hecho de la falta de suministro a la ciudadanía en tanto no se lleven a cabo las reparaciones, entre otras.	Existe el riesgo de daño al sistema de redes de agua potable por toma clandestina, además de suministro de sustancias o agentes contaminantes, y manipulación de los equipos de bombeo y potabilizadores, acción con la que se corre el riesgo de provocar un daño en la salud pública.	completa	ubicación de las estaciones de bombeo	Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sitema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día once de noviembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección de Operación	documentos que obran en los archivos de la Dirección de Operación referente a la Ubicación de los sistemas de cárcamo y rebombeo	**Red Hidráulica** Relativo al Recurso de Revisión **RR.0796.2022-R**, relacionado con la solicitud de acceso a la información con número de folio **00496420** referente a "Información de todos los sistemas de cárcamo y rebombeo con ubicación, tipo de material (concreto o mampostería, etc.), numero y tipo de equipos, potencia (HP), diámetro de succión, descarga y profundidad"	Mediante la resolución del INAI del expediente RRA 201/21	5 años	15/06/2021	15/06/2026	De conformidad con el artículo 23 fracción II, 79, 80, 81, 82 y 84 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.	La divulgación de la ubicación de los sistemas de cárcamo y rebombeo, ocasionaría un daño real, demostrable e identificable, toda vez que permitiría brindar acceso a información que no es sólida sino que forma parte de una serie y conjunto de datos que conforman la arquitectura o configuración de las redes del sistema de conservación, agua potable y saneamiento en comento.	Prevención de los delitos y la persecución de los mismos. Evitar conductas antijurídicas o ilícitas que pudieran causar algún daño en las redes del sistema de agua potable alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuernavaca.	completa	Ubicación de los sistemas de cárcamo y rebombeo	Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sitema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día quince de junio del año dosmil veintiuno.	Clasificado	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección de Operación	"la ubicación de los pozos donde se hicieron los muestreos y mediciones de cloro residual de los años 2016 al 2018"	Relativo al Recurso de Revisión **RR.1452/2022-I/2021-5** relacionado con la Solicitud de Información **00086320**, solicitada por el peticionario Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas A.C.	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de verificar que la Clasificación de Información fue aprobada como Confidencial de manera errónea.	5 años	14/09/2023	14/09/2028	Con fundamento en los artículos 77 y 79 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.	La Dirección de Operación, en su prueba de daño manifiesta que la información que se clasifica daña el interés público, representa un riesgo real y cabaz en situación de vulnerabilidad a cada una de los puntos donde existe un pozo profundo, protegido al ser difundida tal y como la comprende el artículo 5 de la Ley Estatal de Agua Potable. Al exponer los datos de la ubicación de los pozos, representa un riesgo debido a que en cada una de las captaciones se encuentra instalado el equipo de gas cloro, el cual es muy peligroso ya que se necesita un manejo especial de estos cilindros del producto químico mencionado. Por lo tanto, no se puede proporcionar los datos de ubicación de las captaciones, ya que ocasionaría un riesgo a la ciudadanía.	Toda vez, que la información que fue clasificada en su momento no es susceptible de clasificarse como tal, pues no involucra datos personales concernientes a una persona identificada e identificable, secretos bancarios, fiduciarios, industriales, comerciales, fiscales, bursátiles y postales, cuya titularidad corresponda a particulares, o información que hubiese sido presentada por los particulares a este sujeto obligado, para ser considerada como información confidencial, como lo establecen los artículos 3, fracción XXVI, y 87 ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y con ello justificar la procedencia de su clasificación con ese carácter de confidencial. Ahora bien, al no acreditarse que el dato (información) requerido por el recurrente tenga el carácter de confidencial, es posible colegir que procede su reserva, ateniendo a los dispuesto por los artículos 76, 78, 79, 80, 81 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, los cuales establecen los procedimientos que los sujetos obligados deben llevar a cabo para clasificar información como reservada.	completa	ubicación de los pozos en donde se realizaron los muestreos y mediciones de cloro residual, en el periodo del año dos mil diecinueve al dos mil veinte	Noveno Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del del Sitema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día catorce de septiembre del año dosmil veinte.	Clasificado	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Técnica	documentos que obran en los archivos de la Dirección de Técnica con información referente a la cartografía del SAPAC.	**REDES DE DRENAJE** referente a "... Solicito amablemente, si en sus archivos o documentales, físico o digitalmente, obra algún archivo con la cartografía o documento donde se indique o bosteje, sobre cuales calles del municipio de Cuernavaca se cuenta con red de drenaje municipal de agua residual..."	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir la solicitud de acceso a la información con folio 00537621.	5 años	20/07/2021	20/07/2026	En términos del artículo 13 fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia, Vigésimo tercero y Vigésimo Sexto de los lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, 77 segundo párrafo, 79, 80 y 81fracción I, 84 fracción II y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, 5 de la Ley Estatal de Agua Potable.	La Dirección Técnica mediante la prueba de daño manifiesta que, la ubicación de la red de drenaje (cartografía) por ocasionarlo un perjuicio significativo al interés público, toda vez que es responsabilidad del SAPAC, la conservación, mantenimiento y preservación de la infraestructura de la red de drenaje.	Se vulnera el interés público, en razón de que se afectaría la seguridad de la red de drenaje, por existir la posibilidad real de actos de vandalismo, lo que podría generar conexiones de drenaje clandestina, y así vez ocasionar fugas en las mismas, causando graves daños en la salud de los habitantes del municipio de Cuernavaca.	completa	Cartografía del SAPAC	Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sitema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día veinte de julio del año dosmil veintiuno.	Clasificado	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Técnica	documentos que obran en los archivos de la Dirección de Técnica con información referente a la ubicación de las bombas de agua	**TOPOGRAFÍA** respecto a "¿Cuántas fugas se han reparado en la(s) bomba(s) y en la red hidráulica que sufren de agua en la calle Ignacio Zaragoza de la colonia Jiquilpan, así como a dichas calenta en general, de los años 2016 y 2017 y ¿Cuántas de esta fugas se han reparado totalmente de los años 2016 y 2017"	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir la solicitud de acceso a la información con número de folio 00169621.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	Con fundamento en los artículos 77 y 79 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.	Modificación de la clasificación de la información de confidencial a reservada con fundamento en el artículo 84 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, conforme a la prueba de daño, en la que se manifiesta que "Se depida desprotegido el bien jurídico a tutelar,esto es, los derechos humanos, entre ellos el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y accequible, así como que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y su correcto y regular ejercicio, puesto que se podrían configurar delitos contra la infraestructura de este Organismo Descentralizado, afectando la capacidad para otorgar los servicios públicos que le fueron concedidos.	El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda la información, por lo que el resguardo de la ubicación exacta de bombas de agua de este Descentralizado nos obliga a llevar a cabo las acciones que prevengan el delito.	completa	ubicación de las bombas de agua	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sitema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Técnica	PRODDER	**Programas Federalizados**, únicamente por cuanto a la información: 1. Fichas técnicas de todas las obras públicas realizadas del 1 de enero del 2019 al 30 de Junio de 2021, principalmente de las obras públicas realizadas con el apoyo del PRODDER, del EJERCICIO FISCAL 2020, así como los archivos físicos y electrónicos que integran las mismas; todo vez que en el año 2020 no se ejecutaron obras	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir la solicitud de acceso a la información con número de folio 00574521.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	Con fundamento en los artículos 79, 80, 81 fracción I, 84 fracciones II y 85, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.	Con fundamento en el artículo 84 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, la Dirección Técnica manifiesta que publicar la información requerida podría afectar las acciones implementadas por este Organismo para evitar la comisión de los delitos contra los servidores públicos que resulten responsables, al propiciarse las fichas técnicas de todas las obras públicas realizadas con el apoyo del programa PRODDER, ejercicio fiscal 2020.	La divulgación de la información coloca en un potencial escenario de riesgo el proceso judicial que se esta llevando a cabo, ya que los procesos jurisdiccionales en todas sus etapas, especialmente, por cuanto a la sana e imparcial integración del expediente judicial (documentación y solución), desde su apertura hasta su total solución, en entendido de que en principio, en este tapso, las constancias que conforman la información, son las partes integradas por el demandante y el demandado, quien debe velar siempre por el correcto equilibrio del proceso, evitando cualquier riesgo o peligro	parcial	fichas técnicas	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sitema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Técnica	documentos que obran en los archivos de la Dirección de Técnica con información referente a la Infraestructura Hidráulica	**SECTORIZACIÓN HIDRÁULICA** únicamente por cuanto a los puntos: 1. Planos en formato digital de captaciones, potabilización y desinfección, líneas de conducción, tanques de regulación, estaciones de bombeo, y redes de distribución, 2 Planos en formato digital de redes de atarjea, colectores, emisores, estaciones de bombeo, 3 Mapas en formato digital	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir la solicitud de acceso a la información con número de folio 00600721.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	En términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, como del Vigésimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación	El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda la información, por la que el resguardo de la ubicación exacta de bombas de Descentralizado, nos obliga a llevar a cabo las acciones que prevengan el delito, por lo que toma importancia se considere que estos no solo resultan dañinos en la infraestructura de SAPAC, sino también afecta los derechos de los usuarios que cumplieron con los requisitos para hacerse de los servicios públicos y la de este organismo al garantizarlos.	Se vulnera el interés público, en razón de que se afectaría la seguridad de la red hidráulica y de drenaje, por existir la posibilidad real de actos de vandalismo, conexiones de drenaje clandestina y a su vez ocasionar fugas en las mismas, contaminando las líneas de agua potable, afectando con graves daños en la salud de los habitantes del municipio de Cuernavaca.	completa	Información Digital en formato Auto CAD y shape file, de la infraestructura hidráulica de la red de agua potable y la red de alcantarillado sanitario	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sitema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Técnica	documentos que obran en los archivos de la Dirección de Técnica con información referente a la Infraestructura Hidráulica	**SECTORIZACIÓN HIDRÁULICA** únicamente por cuanto a la información: "...Requiero el plano actualizado de la red hidráulica del municipio de Cuernavaca, indicando los sitios críticos para la rehabilitación, en archivo autocad editable y Requiero el plano actualizado de la red hidráulica del municipio de Cuernavaca, indicando los sitios críticos para la rehabilitación, en	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir la solicitud de acceso a la información con folio 170261221000022.	5 años	11/11/2021	11/11/2026	Con fundamento en los artículos 79, 80 y 84 fracciones II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.	La información solicitada se amparo bajo la prueba de daño con número de memorandum DS/DG/DS/511/177/2021: La divulgación referente a mapas, catastro o cualquier documento que muestre las redes de distribución de agua potable y drenaje en cualquier formato, representa un riesgo real,	Cualquier persona conociendo la ubicación de las redes podría conectarse de manera clandestina y ocasionar que el abastecimiento y distribución no se realice todo el tiempo, en cantidad suficiente, con la calidad requerida y a una presión adecuada, así como llegar a contaminar las redes de agua potable, y en el caso de drenaje al conectarse de manera clandestina causar fugas que puedan causar desaseo e inadulcidad en la población o puedan vertirse sustancias que sean peligrosas,	completa	Red hidráulica	Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sitema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día once de noviembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva (SI / No)	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Dirección Técnica	documentos que obran en los archivos de la Dirección de Técnica con información referente a Planos de alcantarillado	**Alcantarillado** Relativo al Recurso de Revisión **RR/079/2020-RI** relacionado con la solicitud de acceso a la información con número de folio **00494622** referente a "Sobre el alcantarillado sanitario de Cuernavaca se requiere: Planos del sistema de alcantarillado sanitario con todos sus accesorios, información en formato digital (autocad o shape)"	Mediante la resolución del INAI del expediente RRA 252/21	5 años	30/06/2021	30/06/2026	Con fundamento en los artículos 79, 80 y 84 fracciónes II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.	Es posible colegir que procede la reserva de la información solicitada, de conformidad con el artículo 84 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.	La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad pública, toda vez que es responsabilidad del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca la conservación de las redes de agua potable y alcantarillado del municipio de Cuernavaca, lo que incluye todo lo relativo a la infiltración, retención y control del agua.	completa	Planos del alcantarillado sanitario	Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día treinta de junio del año dosmil veintiuno.	Clasificado	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Técnica	documentos que obran en los archivos de la Dirección de Técnica con información referente a "Sobre los colectores y emisores se requiere información de todos ellos, colectores y redes secundarias, Por bombeo o gravedad, diámetro de tubería, material, antigüedad, Se requiere información de cada uno y en plano digital (autocad o shape)"	**TOPOGRAFÍA** Relativo al Recurso de Revisión **RR/078/2020-RI** relacionado con la solicitud de acceso a la información con número de folio **00495320** referente a "Sobre los colectores y emisores se requiere información de todos ellos, colectores y redes secundarias, Por bombeo o gravedad, diámetro de tubería, material, antigüedad, Se requiere información de cada uno y en plano digital (autocad o shape)"	Mediante la resolución del INAI del expediente RRA 129/21	5 años	30/06/2021	30/06/2026	Con fundamento en los artículos 79, 80 y 84 fracciónes II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.	La Dirección Técnica en términos del artículo 80 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, manifestó que la información solicitada se clasifica por el posible daño al interés público protegido.	La divulgación de la información referente a mapas, catastro o cualquier documento que muestre las redes de distribución de agua potable y drenaje en cualquier formato, representa un riesgo real, ya que cualquier persona conociendo la ubicación de las redes podría conectarse de manera clandestina y ocasionar que el abastecimiento y distribución no se realice todo el tiempo, en cantidad suficiente, con la calidad requerida y a una presión adecuada, así como contaminar las redes de agua potable, y en el caso de drenaje, al conectarse de manera clandestina, causar fugas que pudieran generar desazaso e insalubridad en la población o puedan verterse sustancias que sean peligrosas.	completa	Sobre los colectores y emisores se requiere información de todos ellos, colectores y redes secundarias, Por bombeo o gravedad, diámetro de tubería, material, antigüedad. Se requiere información de cada uno y en plano digital (autocad o shape)	Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día treinta de junio del año dosmil veintiuno.	Clasificado	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Técnica	Planos del Sistema de Agua Potable	**Red Hidráulica** Relativo al Recurso de Revisión **RR/795/2020-I/2021-3**, relacionado con la solicitud de acceso a la información con número de folio 00499920, respecto de: "Planos del Sistema de Agua Potable con todos sus accesorios, e información de diámetro de tubería, material y antigüedad, se requiere en formato digital (autocad o shape)".	Mediante la resolución del INAI del expediente RAA 128/21	5 años	07/10/2022	07/10/2027	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 77 y 79 , de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.	En términos de lo establecido en el artículo 84, fracción II de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y en catamiento a los considerandos TERCERO y CUARTO de la Resolución Definitiva emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI),	completa	Planos del Sistema de Agua Potable con todos sus accesorios e información de diámetro de tubería, material y antigüedad, información que obra de manera física y digital en formato auto CAD.	Desima segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día siete de octubre del año dosmil veintidos	Clasificado	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Técnica	ubicación de los pozos en donde se realizaron los muestreos y mediciones de cloro residual, en el periodo del año dos mil diecinueve al dos mil veinte	relativo al Recurso de Revisión **RR/1451/2020-III/2021-4** relacionado con la solicitud de información con folio **00840420, realizada por el peticionario Centro de Investigación Morelos Rindecuentas A.C..**	Mediante la resolución del IMIPE del expediente RR/1451/2020-III/2021-4	5 años	27/01/2023	27/01/2028	artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 84 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos	Existe el riesgo de daño al sistema de redes de agua potable por tomas clandestinas, además de suministro de sustancias, agentes contaminantes, y manipulación de los equipos de bombeo y potabilizadores, acción con la que se corre un riesgo de provocar un daño en la salud pública.	Lo anterior, en cumplimiento a la instrucción emitida por el Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) en la **resolución definitiva que fue aprobada el veintiuno de octubre de dos mil veintidos, mediante la cual dictan dentro del** PRIMERO y TERCERO(sic) punto resolutivo la modificación de la **Clasificación de la información referente a la ubicación de los pozos en donde se realizaron los muestreos y mediciones de cloro residual, en el periodo del año dos mil diecinueve al dos mil veinte**	completa	ubicación de los pozos en donde se realizaron los muestreos y mediciones de cloro residual, en el periodo del año dos mil diecinueve al dos mil veinte	27/01/2023	Clasificado	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Técnica	"Mapa en formatos shape y pdf de los sectores y ruta"	relativo al Recurso de Revisión **RR/1540/2020-III/2021-5** relacionado con la Solicitud de Información **00531920**, realizada por el peticionario **Centro de Investigación Morelos Rindecuentas A.C..**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de verificar que la Clasificación de Información fue aprobada como Confidencial de manera errónea.	5 años	14/09/2023	14/09/2028	En términos de los artículos 77, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos	La Dirección Técnica manifestó en la prueba de daño que la información que se clasifica daña el interes público protegido para ser difundida, tal y como lo establece el artículo 3 de la Ley Estatal de Agua Potable, y que sus argumentaciones formuladas justifican la reserva de la información basadas en el artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interes público o a la seguridad pública; que la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio; que el riesgo y los daños que potencialmente se deriven del conocimiento de la información clasificada son superiores al interes de facilitar al público el acceso a la información reservada y que la información solicitada se refiere a alguna de las hipótesis señaladas en la ley)	Todo vez, que la información que fue clasificada en su momento no es susceptible de clasificarse como tal [CONFIDENCIAL], pues no involucra datos personales concernientes a una persona identificada e identificable, secretos bancarios, fiduciarios, industriales, comerciales, fiscales, bursátiles y postales, cuya titularidad corresponda a particulares, o información que hubiese sido presentada por los particulares a este sujeto obligado, para ser considerada como información confidencial, como lo establecen los artículos 3, fracción XXVI, y 87 ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y con ellos justifica la procedencia de su clasificación con ese carácter de confidencial. Ahora bien, al no acreditarse que el dato (información) requerido por el recurrente tenga el carácter de confidencial, es posible colegir que procede su reserva, atendiendo a los dispuesto por los artículos 76, 78, 79, 80, 81 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, los cuales establecen los procedimientos que los sujetos obligados deben llevar a cabo para clasificar información como reservada.	completa	Todo el Documento	Noveno Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día catorce de septiembre del año dosmil veinte.	Clasificado	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Técnica	"c) En ilación a la pregunta anterior, informe el lugar donde se ubican dichas fuentes de captación de agua potable y/o reservas hidrológicas que existen en el municipio de Cuernavaca y d) "En caso de contar con plano de ubicación de las fuentes de captación de agua potable y/o reservas hidrológicas o en su caso de la red hidráulica que existe en el municipio de Cuernavaca, Morelos"... (Sic) " "c) En ilación a la pregunta anterior, informe el lugar donde se ubican dichas fuentes de captación de agua potable y/o de las fuentes de captación de agua potable y/o reservas hidrológicas o en su caso de la red hidráulica que existe en el municipio de Cuernavaca, Morelos"... (Sic) "	Relacionado con el Recurso de Revisión **RR/0544/2020-II/2021-3** relacionado con la Solicitud de Información **00462320**, solicitada por la peticionaria **Maria de Jesús Díaz Román**, referente a: "c) En ilación a la pregunta anterior, informe el lugar donde se ubican dichas fuentes de captación de agua potable y/o reservas hidrológicas que existen en el municipio de Cuernavaca y d) "En caso de contar con plano de ubicación de las fuentes de captación de agua potable y/o reservas hidrológicas o en su caso de la red hidráulica que existe en el municipio de Cuernavaca, Morelos"... (Sic) "	Mediante Resolución del IMIPE, dictada dentro del expediente RR/0544/2020-II/2021-3	5 años	16/11/2023	16/11/2028	En términos de los artículos 23, fracción II, 77, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos	La Dirección Técnica manifestó en la prueba de daño que la divulgación de las ubicaciones en cualquier formato, representa un riesgo real debido a que cualquier persona conociendo su ubicación de las redes podría conectarse de manera clandestina y ocasionar que el abastecimiento y distribución no se realice todo el tiempo, en cantidad suficiente, con la calidad requerida y a una presión adecuada, y que sus argumentaciones formuladas justifican la reserva de la información basados en el artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interes público o a la seguridad pública; que la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio; que el riesgo y los daños que potencialmente se deriven del conocimiento de la información clasificada son superiores al interes de facilitar al público el acceso a la información reservada y que la información solicitada se refiere a alguna de las hipótesis señaladas en la ley)	Se aprecia información reservada como lo es la ubicación de las fuentes de captación de agua y/o reservas hidrológicas que hay en el municipio de Cuernavaca, Morelos, toda vez que lo manera de asegurar el derecho a disponer de agua potable y de sistemas sanitarios en condiciones óptimas, es proteger de cualquier persona que pudiera causar algún daño a la línea de agua potable y drenaje sanitario, así como los pozos que resguardan el vital líquido. Por tanto, es procedente restringir la información para evitar perjuicio a la ciudadanía, ya que el derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos, es por eso que el agua potable debe tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural, y no sólo como un bien económico.	completa	Todo el documento que se encuentra de manera física y digital	Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día 16 de noviembre de 2023	Clasificado	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Comercial	numero de expediente 154/2019	solicitud de información con número de folio 0007418, información de la solicitud: "Solicito copia de los informes de actuación de las tomas de lechura de consumo de agua de la cuenta 21168 desde 2000 a la fecha. Igualmente solicito la lista de los servidores públicos que han efectuado dichas actuaciones. Solicito información de los consumos de la mencionada toma de los años 2015, 2016, y 2017"	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	24/01/2020	24/01/2025	En términos del artículo 113 fracción V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	La Dirección Comercial informa en la prueba de daño en la que manifestó que, por causar perjuicio al interés público protegido por la ley que causa la revelación de la información El peticionario no acredita ser titular de la cuenta 21168, por lo que la información solicitada no puede ser proporcionada, Todo vez que no se cuenta con el concentimiento del titular de la cuenta pada poder proporcionar la información, debido a que existe el riesgo de que se puede hacer uso indebido de la información referente a la cuenta de la cual se solicita la información, aunado a esto, la identidad podría determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información de la cuenta.	La información que solicita es considerada como datos personales y no satisface los requisitos para acceder a los datos de dicha cuenta, mismo que está en un proceso de juicio de amparo 154/2019.	completa	todo el expediente: 154/2019.	Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día treinta de enero del año dosmil veinte.	Clasificado	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente número 17/2016 del Juicio Civil Federal radicado en el juzgado Cuarto de Distrito	**JUICIOS CIVILES**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información. Solicitud de informacióncon número de folio 0021521.	5 años	08/04/2021	08/04/2026	Con fundamento en los artículos 76, 77 y 79 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.	La divulgación del contenido del expediente 17/2016 del Juicio Civil Federal radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito, Inevitablemente puede incidir en el desarrollo del juicio de cita, no debe pasar por desapercibido que las partes involucradas se encuentran a diversos Organismos descentralizados, Ayuntamientos y a la autoridad estatal en la materia, así como organismo de carácter federal como Secretaría y Procuraduría. Todas y cada una de estas se encuentran en cumplimiento de las medidas precautoria ordenadas por el juez, lo que es de vital importancia su cumplimiento y de esta forma no incurrir en conductas que pueden resultar en sanciones administrativas de carácter económico que afecten a todas las partes.	La divulgación de la información contenida en el expediente 17/2016 del Juicio Civil Federal, afecta el interés jurídico del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, así como de todos los que forman parte del mismo, lo que puede ocasionar que se vulnere la conducción del expediente el cual a la fecha no ha causado estado, y a su vez, afectar el debido proceso.	completa	todo el expediente: 17/2016.	Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día ocho de abril del año dosmil veintiuno.	Clasificado	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente laboral 1/129/16-1 radicado ante la Junta especial Número 1	**Juicios Laborales**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir la solicitud de acceso a la información con folio 0051721.	5 años	05/08/2021	05/08/2026	Con fundamento en los artículos 77, 79, 80, 81 fracción I, 84 fracciones V y VI y 85, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.	Lograr el eficaz mantenimiento de los procesos jurisdiccionales en todas sus etapas, especialmente por cuanto a la sana e imparcial integración del expediente laboral, desde su apertura hasta su solución (cause estado).	La divulgación de la información solicitada conllevaría, entre lo que cause estado: un riesgo real, demostrable e identificable para el ejercicio equilibrado de los derechos de las partes y para la sanidad deliberativa de autoridad.	completa	todo el expediente laboral número 01/129/16-1.	Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día cinco de agosto del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Tigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, Inevitablemente puede incidir en el desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés jurídico del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, lo que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 1169/2019.	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva (SI / No)	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1212/2020-2 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca como su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 1212/2020-2	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1211/2020-5 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca como su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 1211/2020-5	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 587/2020-7 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca como su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 587/2020-7	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1164/2020 radicado en el Juzgado 7º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca como su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 1164/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1126/2020 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca como su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 1126/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1173/2020 radicado en el Juzgado 3º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca como su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 1173/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1104/2020 radicado en el Juzgado 5º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca como su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 1104/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1025/2020 radicado en el Juzgado 6º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca como su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 1025/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1042/2020 radicado en el Juzgado 5º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca como su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 1042/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1110/2020 radicado en el Juzgado 4º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca como su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 1110/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1190/2020 radicado en el Juzgado 4º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca como su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 1190/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1186/2020 radicado en el Juzgado 9º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca como su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 1186/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva (SI / No)	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1000/2020 radicado en el Juzgado 3º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Tigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 1000/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1045/2020 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Tigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 1045/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1026/2020 radicado en el Juzgado 9º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Tigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 1026/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1035/2020 radicado en el Juzgado 9º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Tigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 1035/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1024/2020 radicado en el Juzgado 9º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Tigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 1024/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 35/2021 radicado en el Juzgado 2º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Tigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 35/2021	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 113/2020 radicado en el Juzgado 9º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Tigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 113/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 385/2020 radicado en el Juzgado 4º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Tigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 385/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 05/2020-III radicado en el Juzgado 3º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Tigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 05/2020-III	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 380/2020 radicado en el Juzgado 3º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Tigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 380/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 422/2020 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Tigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente Expediente de Amparo número 422/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 411/2020 radicado en el Juzgado 4º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Tigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 411/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva (SI / No)	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1105/2016 radicado en el Juzgado 4º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afectaría tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, lo que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 1105/2016	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 628/2020 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afectaría tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, lo que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el Expediente de Amparo número 628/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 657/2016 radicado en el Juzgado 5º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afectaría tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, lo que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 657/2016	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1161/2020 radicado en el Juzgado 8º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afectaría tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, lo que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 1161/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1159/2020 radicado en el Juzgado 6º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afectaría tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, lo que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 1159/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1178/2020 radicado en el Juzgado 8º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afectaría tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, lo que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 1178/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1121/2020 radicado en el Juzgado 4º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afectaría tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, lo que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 1121/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1175/2020 radicado en el Juzgado 6º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afectaría tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, lo que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 1175/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1174/2020 radicado en el Juzgado 6º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afectaría tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, lo que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 1174/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1471/2018 radicado en el Juzgado 8º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afectaría tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, lo que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 1471/2018	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1126/2020 radicado en el Juzgado 5º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afectaría tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, lo que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 1126/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 25/2021 radicado en el Juzgado 3º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afectaría tanto al interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, lo que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 25/2021	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva (SI / No)	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 225/2021 radicado en el Juzgado 8º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto el interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 225/2021	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1177/2020 radicado en el Juzgado 8º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto el interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 1177/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1110/2020 radicado en el Juzgado 9º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto el interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 1110/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 149/2021 radicado en el Juzgado 8º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto el interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 149/2021	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1221/2020 radicado en el Juzgado 4º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto el interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 1221/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1147/2020 radicado en el Juzgado 3º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto el interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 1147/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 414/2021 radicado en el Juzgado 5º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto el interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 414/2021	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 688/2021 radicado en el Juzgado 2º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto el interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 688/2021	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1190/2020 radicado en el Juzgado 4º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto el interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 1190/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1210/2020 radicado en el Juzgado 2º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto el interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 1210/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1199/2020 radicado en el Juzgado 4º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto el interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 1199/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 535/2021 radicado en el Juzgado 2º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto el interés público del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, la que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 535/2021	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva (SI / No)	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 776/2021 radicado en el Juzgado 7º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en el desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés jurídico del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, lo que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 776/2021	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 678/2019 radicado en el Juzgado 8º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en el desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés jurídico del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, lo que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 678/2019	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 155/2021 radicado en el Juzgado 6º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en el desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés jurídico del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, lo que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 155/2021	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente de Amparo número 1190/2020 radicado en el Juzgado 9º de Distrito en el Estado de Morelos	**Amparos**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/09/2021	09/09/2026	en términos del segundo párrafo del artículo 77, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como del Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación.	La divulgación del contenido del expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, invariablemente puede incidir en el desarrollo, trámite y conclusión del juicio.	La divulgación de la información contenida en el expediente de Amparo número 1169/2019 radicado en el Juzgado 1º de Distrito en el Estado de Morelos, afecta tanto al interés jurídico del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Cuernavaca en su calidad de quejoso, así como la autoridad responsable, lo que puede ocasionar que se vulnere la conducción y trámite del expediente el cual aun sigue vigente, no obstante de haber sido radicado en el año 2019, por lo que a la fecha no ha causado estado.	completa	Todo el expediente de Amparo número 1190/2020	Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de septiembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	no	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica	Expediente laboral 01/240/21 radicado en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.	**Juicios Laborales**	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir la solicitud de acceso a la información 1705612210000033.	5 años	09/12/2021	09/12/2026	Con fundamento en los artículos 79, 80 y 84 fracciones II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.	La divulgación del expediente laboral 01/240/21 radicado en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos invariablemente puede incidir en el desarrollo del juicio en cita, el cual solo es del conocimiento de las partes y del juzgador, quienes tienen ese interés jurídico e inherente y exclusivo de los sujetos procesales y por lo tanto son parte dentro del procedimiento laboral.	La divulgación de la información contenida en el expediente laboral afecta al interés jurídico del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, así como de los que forman parte del mismo, lo que puede ocasionar que se vulnere la conducción del juicio el cual a la fecha no ha causado estado, esto a su vez afectar el debido proceso.	completa	Toda el expediente laboral 01/240/21	Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de diciembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Dirección Jurídica/Dirección Técnica	**SAPAC-PRODDER/DT-03/001-AD/2020 y SAPAC-PRODDER/DT-03/002-AD/2020**, y las carpetas de investigación con número **FECC/291/2021** y **FED/MOR/CUER/168/2021**	**Programas Federalizados.**	Las áreas determinaron clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	09/12/2021	09/12/2026	Con fundamento en los artículos 79, 80, y 84 fracción II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Morelos.	La divulgación de los expedientes SAPAC-PRODDER/DT-03/001-AD/2020 y SAPAC-PRODDER/DT-03/002-AD/2020, y las carpetas de investigación con números FECC/291/2021 y FED/MOR/CUER/168/2021, radicadas en la Fiscalía de Investigación, en la protección de la víctima, así como la comparecencia del imputado, lo cual solo es del conocimiento de las partes y del juzgador, quienes tienen ese interés jurídico inherente y exclusivo de los sujetos procesales y por lo tanto son parte dentro del procedimiento penal.	El propósito de la reserva de los contratos y de las carpetas de investigación es el de lograr el eficaz mantenimiento de los procesos jurisdiccionales, en todas sus etapas, concretamente en cuanto a la sana e imparcial integración de las carpetas de investigación desde su apertura hasta su total solución (cause estado), en el entendido de que en ese tapso, las constancias que sustentan su conformación solo corresponden a las partes y al juzgador, quien debe velar por el correcto equilibrio del proceso.	completa	**SAPAC-PRODDER/DT-03/001-AD/2020 y SAPAC-PRODDER/DT-03/002-AD/2020** y las carpetas de investigación con número **FECC/291/2021** y **FED/MOR/CUER/168/2021**	Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día nueve de diciembre del año dosmil veintiuno.	Clasificado	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Comisaria	10 PROCEDIMIENTOS ACTIVOS POR LA COMISARIA	Procedimientos activos (administrativos)	El área determinó clasificar la información como reservada al momento de recibir una solicitud de acceso a la información.	5 años	30/04/2024	30/04/2029	De conformidad con los artículos 4, 5, 101, 108, 109, 113 fracciones VII, IX, X y XI, 114 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracciones X, XXXI, 5, 76, 77, 79, 80, 81 fracción I, 82, 84 fracciones II, IV, V, VI y VIII, 85, 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y los Trigésimo noveno, Trigésimo y Trigésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.	la publicación, divulgación y/o entrega de la información perticionada a terceras personas, invariablemente puede incidir tanto en el desarrollo de la investigación, como en la protección de datos que forman parte de los derechos del servidor público involucrado, los cuales, únicamente son del conocimiento de las partes, quienes tienen ese interés jurídico inherente y exclusivo en el esclarecimiento de los hechos que se denuncian, así como la identificación de quien cometió la falta o delito, incluso de quien además participó en su comisión.	Salvaguardar las investigaciones con la secrecía procesal, así como la garantía del debido proceso, tutelando en todo momento los derechos de los intervinientes en el procedimiento sancionador, lo cual resulta constitucionalmente válido; pues con ello, se evita que se filtren datos o elementos que pudieran poner en riesgo las investigaciones en curso, lo que podría llevar a la destrucción de elementos de prueba.	completa	integración completa de catorce procedimientos activos -tradicidos documentalmente en catorce expedientes- no sólo en su parte formal (como integración documentada de actos procesales), sino también material (como construcción y sistematización de las decisiones judiciales), iniciados en este Órgano Interno de Control	Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, celebrada el día treinta de abril del año dosmil veintiocuatro.	Clasificado	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica